# B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

# Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 26 de julio de 1977, con el número 64.671 de Registro, propiedad del Banco Español de Crédito, en garantia de «Valeriano y Pedro López, Sociedad Anônima», constituído en aval bancario y por un importe nominal de 124.800 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2461/1985.

Madrid, 15 de octubre de 1985.-El Administrador.-18.032-C (77453).

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 6 de marzo de 1971 con el número 6.367 de Registro, propiedad de «Vias y Construcciones, Sociedad Anónima», en garantia de la misma, constituido en valores y por un importe nominal de 736 000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.794/1985.

Madrid, 17 de octubre de 1985.-El Administrador.-17,927-C (76951).

# Delegaciones

### BADAJOZ

- Sufrido extravio de los resguardos de los depósitos en avales bancarios complementarios que a continuación se detallan, con expresión del número de entrada, número de registro, fecha de, constitución e importe.

1.659, 24, 24 de octubre de 1985, 10.000.000 de

pesetas.

1.660, 25, 24 de octubre de 1985, 10.000,000 de pesetas.

1.661, 26, 24 de octubre de 1985, 10.000,000 de pesetas.

1.662, 27, 24 de octubre de 1985, 10.000.000 de

pesetas. 1.663, 28, 24 de octubre de 1985, 10.000,000 de pesetas.

1.664, 29, 24 de octubre de 1985, 10.000.000 de ocsetas.

1.665, 30, 24 de octubre de 1985, 10,000,000 de pescias.

Todos ellos a disposición del ilustrisimo señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para responder de obra de proyecto de regulación de la cuenca del rio Lacara. Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta

Sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz. 21 de noviembre de 1985.-El Delegado de Hacienda.-5.297-D (84865).

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

#### Carreteras.

#### **PALENCIA**

Información pública del proyecto «Variante de las Carreteras N-611 de Palencia a Santander, puntos kilométricos 4.400 al 11.800 y N-610 de Palencia a León, puntos kilométricos 6.500 al 16,400, Tramo: Palencia. Plan General de Carreteras».—Clave: 7 P-279

Aprobado técnicamente el proyecto citado, por resolución de la Dirección General de Carreteras de 26 de agosto de 1985, está Dirección Provincial lo somete a información pública por un plazo de treinta dias hábiles con objeto y finalidad de lo establecido por el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras, y los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, a fin de que las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicho proyecto puedan examinario y presentar las observaciones que estimen pertinentes a su derecho, en el plazo indicado, contado a partir del siguiente día a la inserción del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», y un mes más en el caso de las Corporaciones Locales.

El proyecto objeto de la presente información pública esta expuesta en esta Dirección Provincial, avenida de Castilla, número 23, durante el plazo señalado, en horas de oficina y Ayuntamientos de Palencia, Villamuriel de Cerrato, Villalobón y Grijota.

Palencia, 24 de octubre de 1985 El Director provincial accidental. -16.154-E (75383).

## Comisarías de Aguas

### CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «IRYDA», S. A. T. 2 930

Domicilio: Villarrubia de Santiago (Toledo). Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 350 litros por segundo en 14,76 horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Tajo. Término municipal donde radicarán las obras: Valdajos-Villarrubia de Santiago (Toledo)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de eneró de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a

la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sita en Madrid, calle Agustin Bethencourt, número, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.841/1985).

Madrid, 2 de septiembre de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.-4.097-D (77539).

#### **EBRO**

Nombre del peticionario: Don José Estrada Marques.

Domiciliado en: Calle Mequinenza, número 24, de Granja de Escarpe (Lérida).

Cantidad de aguas que se pide: 3 litros por

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre. Término municipal donde radicarán las obras: Granja de Escarpe (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riego de 1,50 hectáreas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del dia en que se cumplan treinta dias naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaria de Aguas, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitiran otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, José Ignacio Bodega Echaurre.-4.533-D (77540).

#### Puerto Autónomo de Barcelona

Amortizaciones de obligaciones

El día 5 de diciembre de 1985, a las diez horas, y en el edificio residencia de este puerto. Puerta de la Paz, número 1, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.390 obligaciones del empréstito autorizado por la Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A», 410 a la serie «B», 960 a la serie «C», 1.110 a la serie «D», 1.190 a la serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 30 de octubre de 1985-El Presidente, Carles Ponsa Ballart.-10.142-A (80097).

## TRIBUNAL DE CUENTAS

#### Secretaría General

Procedimiento de reintegro por alcance número 424/1984 del Ramo de Haciendas Locales, provincia de La Coruña, contra don Francisco Javier Hortas Guldris

Don José Antonio Pajares Giménez, Censor Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 424/1984.

Hace saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, sentencia definitiva, en fecha 6 de noviembre de 1985; cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.-Partida de alcance de los 2.031.098 pesetas, por lo expresado en el considerando séptimo.

Segundo.-Que es responsable directo don Francisco Javier Hortas Guldris, que fue Recaudador de los Ayuntamientos de Muros y La Riveira (La Coruña).

Tercero.-Que no existen responsabilidades subsidiarias, según lo expresado en el considerando octavo.

Cuarto.-Que se condene al mencionado señor Hortas Guldris al pago de dicho alcance, producido en los fondos del Ayuntamiento de La Riveira, con más los intereses legales de demora, impuestos y demás gastos, declarándose sobreseidas las actuaciones por reintegro en relación con los hechos ocurridos en Muros.

Quinto.-Que se contraiga la partida de alcance en la cuenta correspondiente.

Sexto.-Que una vez firme la sentencia, se proceda, desde luego, por la vía de apremio, al cobro del importe de la responsabilidad declarada anteriormente.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma al responsable, don Francisco Javier Hortas Guldris, que fue declarado en rebeldia y con domicilio en Santiago de Compostela (La Coruña), plazuela de Altealtares, número 3, bajo, y por si, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.2 de la Ley orgánica del Tribunal de Cuentas de 12 de mayo de 1982 y 132 del Reglamento de 16 de julio de 1935, desca interponer recurso de apelación en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente edicto, ante la sala de apelación de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1985.-El Delegado Instructor, José Antonio Pajares Gimènez.-La Secretaria, María del Carmen Santurino Camba.

### GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales PONTEVEDRA

Información previa a la autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su útilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaráción en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transfor-

mación y red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT 186/1985.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 16 de la L. M. T. al C. T. de «Granitos Ibéricos» y al C. T. de «Babe» hasta el nuevo centro de transformación en «Vilar de Lagos II», del Ayuntamiento de Redondela.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Linea de M. T., aérea, a 15/20 KV, de 107 metros de longitud, con conductor de alumínio-acero LA-30 de 31.1 milimetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y una capacidad de transporte de 3.200 KVA a 15 KV y 4.320 KVA a 20 KV.

Un transformador de 250 KVA, relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.

Una red de distribución en baja tensión de 110 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 2.713.329 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta dias, contados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-7.012-2 (78079).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la electrificación en Tallos, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expedientes: AT 187/1985, ER-52/1985, DI-307/1985.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde un nuevo apoyo de hormigón de la L.M. T. al C. T. de «Valeije» hasta el C. T. que se proyecta en el lugar de «Tallos», del Ayuntamiento de La Caniza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de M. T., a 15/20 KV, de 282 metros de longitud, con-conductor de aluminio-acero LA-30 de 31.1 milimetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y una capacidad de transporte de 4.880 KVA a 20 KV y 3.660 KVA a 15 KV.

Un transformador de 25 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Una red de baja tensión de 1.550 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 6.397.427 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Jesus Gayoso Alvarez.-7.013-2 (78080).

# COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

#### Delegaciones Territoriales

#### LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación elèctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 3.506 CL. R.I. 6.340 de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», calle Capitán Haya. 53. Madrid.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fontecha, término municipal de Valdevimbre
- c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones a fin de ofrecer un niejor suministro.
- d) Caracteristicas principales: Se trata de ejecutar una linea eléctrica de M. T: de 990 metros de longitud, que partiendo de la que va a Valdevimbre, concluirá en un centro transformador de 100 KVA. La tensión nominal en M. T. sera la de 15 KV (20 KV), con salida en baja tensión del trafo a 380/220 V 50 Mz.

Constara de nueve apoyos, más centro de transformación, de los cuales, seis serán de hormigón armado, y cinco, metálicos. La línea será de un solo circuito, los conductores, de aluminio-acero tipo LA-30, y los aisladores de vidrio, modelo «Esperanza 1503».

Cruza el camino de concentración parcelaria a Santa Marina y discurre en el término municipal de Fontecha y por terrenos de concentración parcelaria.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.206.654 pescias.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria. Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de septiembre de 1985.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-18.109-C (77981).

## UNIVERSIDADES

#### CORDOBA

## Facultad de Medicina

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravio, de un duplicado de título de Licenciado en medicina y Cirugia a favor de doña Heather Ruth Fulwood, con fecha de expedición 22 de mayo de 1981 y registrado al folio 193, número 2.967.

Lo que se hace público por término de treinta dias en el «Boletin Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Córdoba. 22 de octubre de 1985.-El Secretario. Eugenio Arévalo Jiménez.-4.872-D (76949).